

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.831-Burgos. § Aportado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Martes 29 de Noviembre de 1938. § III Año Triunfal.

DECLARACIONES DEL SR. SERRANO SUÑER

El Excmo. Sr. Ministro del Interior anuncia que será inflexible contra los hoteleros que no disminuyan los precios con arreglo al nuevo régimen máximo de comidas

Empresas y particulares, que ya han hecho negocios de consideración, pretendían aumentarlos, todavía, al amparo de interpretaciones inadmisibles de lo dispuesto

El ministro del Interior, excelentísimo señor don Ramón Serrano Suñer, recibió en la noche del domingo a los periodistas con los que mantuvo una cordial entrevista. Se refirió en ella el excelentísimo señor ministro a la forma en que los hoteleros vienen cumpliendo la disposición dictada por él en 30 de Octubre último, relacionada con el régimen máximo de comidas, que, como consecuencia lógica, fijaba también una correlativa disminución de precios. Dicha Orden —dijo— estableció en su artículo segundo, rindiendo culto a un justo criterio en favor del consumidor, esa reducción de precios; pero es el caso que algunos hoteleros se han permitido distinguir allí donde la ley no distingue, estableciendo también excepciones a un precepto categórico que, por serlo precisamente, no las admite. Consecuencia de ello es que algunos de esos hoteleros, no aplican las reducciones allí ordenadas en los casos de "precios convenidos". Es este un hecho que naturalmente no puede pasar sin sanción porque con él empresas y particulares, esas empresas y particulares, que ya han hecho negocios de consideración, se dis-

Martínez Barrio ha ido a París

PARIS.—El presidente de las Cortes de Barcelona, Martínez Barrio, llegó a París acompañado de su secretario, continuando su viaje para París. Este viaje es muy comentado, dadas las circunstancias por que atraviesa Francia. STEFANI

Las autoridades francesas rechazan a los voluntarios rojos

PARIS.—Las autoridades de la frontera francesa han rechazado un convoy conduciendo varios centenares de milicianos franceses y suecos, procedentes de España roja. La medida es debida al hecho de que durante la agitación social de estos días se encontró gran número de exmilitarios franceses y extranjeros entre los elementos más turbulentos. STEFANI

Para hacer la guerra nos basta con nuestra razón y nuestra fuerza

Nada esperamos ni queremos de la gracia que jamás mendigamos

Crónica de "JUSTO SEVILLANO"

Como una gran noticia, digna de los honores de una publicidad máxima, se anuncia en la desdichada zona roja en la que tantos y tan buenos españoles yemen bajo el terror, que esta semana habrá a la venta carne congelada a razón de cien gramos por persona y al precio de once pesetas y media el kilogramo. El Gobierno de esa zona desgobernada disfruta de los honores de la beligerancia por parte de las grandes democracias. ¡Beligerancia! ¡Bella palabra para morir bajo ella de asco y miseria sometidos al terror que impone una oligarquía criminal en cuyas manos se deshizo en sangre cuanto de bello podía contenerse en el concepto de democracia como expresión de un pueblo!

Y con su beligerancia andan muy satisfechos los enemigos de España. Muy satisfechos, y muriéndose de hambre. Farsa inicua. Ni el pueblo del otro lado está satisfecho ni su Gobierno merece la beligerancia de quienes no sean cómplices de lo que en la triste historia de estos tiempos ha llegado a significarse el grupo dirigente que tiene su sede en Barcelona. Quienes en más de dos años no han sabido, a pesar de tener todo el oro en sus manos, dar de comer al misero pueblo que tienen bajo sus manos ensangrentadas, ¿a qué beligerancia pueden aspirar?

Y no obstante, en torno a la concesión de la beligerancia o a su negativa ha girado toda la política de nuestros enemigos. La beligerancia moral y material se tiene "per se", no por graciosa concesión del extranjero, por muy respetable que éste sea. Moralmente tenemos la beligerancia de todos los que no se sientan implicados o complicados en lo que ha sido la política de los gobiernos de España antes y después del 18 de Julio de 1936. El reconocimiento del derecho que nos asistía para hacer la guerra, lo tuvimos desde el mismo día del glorioso Alzamiento. Y de cómo los propios españoles reconocían la legitimidad de nuestra fuerza, dígalos el orden y la perfecta organización económica que reina en la enorme zona conquistada desde aquella fecha. Ni un motín, ni una protesta, ni una muestra de resistencia pasiva ha encontrado el legítimo Gobierno de España ni en las zonas en que triunfó desde el primer momento ni en las que fué ganando por la fuerza de las armas. Nuestra beligerancia, —es decir, nuestro derecho a la guerra— está reconocido por los propios españoles incorporados al Movimiento y por nuestra conciencia que se mantiene sin flaqueza en el empeño sin hacer caso a la hostilidad prevista de quienes por ser cómplices de cuanto en la zona roja ha ocurrido, —¡que bien pudieron evitarlo!— han de mostrarnos su desafecto.

¡Beligerancia declarada oficialmente, después de una sobremesa en París! ¿Para qué la queremos los que somos dueños de las Islas Canarias, de las Baleares, de las posesiones en la costa atlántica de África, de las colonias y del protectorado marroquí? Beligerancia servida a los postres de un banquete diplomático, ¿para qué la queremos de esa forma los dueños del Estrecho de Gibraltar, de las plazas de soberanía, de las Chafarinas, de las bahías de Cádiz y Vigo, del litoral Cantábrico y del litoral Mediterráneo desde el Estrecho de Motril y desde los Alfaques a El Grao de Burriana?

Para hacer la guerra nos basta con nuestra razón y nuestra fuerza, y nada esperamos ni queremos de la gracia que jamás mendigamos. No pensábamos en la gracia ajena aquel día, cuando, contra los vientos y las mareas del Estrecho de Gibraltar nos lanzamos a las gran aventura de salvar a España y con ella a Europa. No pensábamos en la gracia de los hombres. Nos bastaba con la gracia de Dios que nos alentaba. La beligerancia la obtuvo el Caudillo el mismo día en que sus hombres cruzaron el mar. La había tenido mo-

Chamberlain dice que en París nada se decidió sobre la beligerancia

LONDRES.—Chamberlain declaró en la Cámara de los Comunes que en su reciente visita a París no se acordó ninguna decisión respecto a la concesión de los derechos de beligerancia a las dos partes en lucha en España. Por su parte el subsecretario de Relaciones Exteriores, Butler, declaró que la actitud del general Franco sobre la cuestión de la retirada de voluntarios extranjeros de España no se ha modificado en nada.

Respondiendo a varias interrogaciones de los laboristas, Butler puso de relieve el hecho de que el número de voluntarios extranjeros que han salido de España Nacional ascendía a mediados de Septiembre a 10.000, mientras que el de voluntarios retirados de España roja ascendía solamente a 1.500. STEFANI

En combate aéreo han sido derribados tres aparatos enemigos

Partes Oficiales de Guerra

DEL DOMINGO

Sin novedades dignas de mención. ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En el día de ayer se bombardearon los objetivos militares de los puertos de Barcelona y Sagunto, produciendo incendios y explosiones en los muelles y diques del primero y también en los Altos Hornos del segundo. En el día de hoy se han bombardeado, muy eficazmente, los objetivos militares de la estación de Segorbe.

Salamanca 27 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal. De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO

DEL LUNES

Sin novedades dignas de mención. ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En el día de ayer, se bombardearon los objetivos militares de los puertos de Barcelona, La Selva, Rosas, Palamós y San Feliu de Guixols, alcanzando en el primero de ellos el dique y en todos, los muelles y almacenes. En el día de hoy, en un combate aéreo en la costa, se han derribado tres aparatos de caza enemigos.

Salamanca 28 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal. De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO

En el Ministerio del Interior

El excelentísimo señor ministro del Interior, recibió ayer la visita del gobernador civil de Santander, señor marqués de la Eliseda.

Una interesante posición

Se reducen los tipos de descuento comercial y los intereses en la Banca y Cajas de Ahorros

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo, publica la siguiente orden circular del Ministerio de Hacienda:

"Habiendo vinculado a este Ministerio, el Decreto de 2 de Marzo pasado, las facultades resolutivas del disuelto Consejo Superior Bancario y de la Comisaría de la Banca Privada y prescribiendo el artículo segundo apartado a), de la Ley de 27 de Agosto del corriente año, sobre facultades gubernativas en materia de Banca, que corresponde al Ministerio de Hacienda, determinar las normas de carácter general en la política de crédito, entendiendo derogadas las disposiciones que a ello se pusiesen, ha considerado este Departamento, después de haber oído al Consejo Nacional del Crédito, llegado el tiempo de realizar un abaratamiento del dinero en servicio de la economía española.

Por todo lo cual, el Ministerio de Hacienda se ha servido disponer lo siguiente: Primero. A partir de primero de Diciembre próximo, el tipo del descuento comercial en el Banco de España queda reducido al 4 por 100. Segundo. Los intereses pasivos que abonon los Bancos y Banqueros privados y las Cajas de Ahorro generales y particulares, quedan limitados por los siguientes máximos:

Cuentas corrientes a la vista, 1,00 por 100. Libretas ordinarias de ahorros, 2,00 por 100. Imposiciones a plazo de tres meses, 2,00 por 100. Idem idem de seis meses, 2,50 por 100. Idem idem de un año y más, 3,00 por 100. Dichos máximos, entrarán en vigor el día primero de Enero próximo. No obstante, las imposiciones a plazo devengarán los intereses actualmente vigentes hasta el inmediato vencimiento de plazo por que fueran contratadas, sin que después puedan entenderse prorrogadas, ni expresa ni tácitamente a los efectos de evitar los nuevos tipos de interés".

El enemigo y frente a la enemistad está la voluntad de nuestra juventud en armas. Tenemos el derecho en nosotros mismos, late en el pulso febril de los soldados y en la mano que alza un fusil en defensa de su Patria está el santo, el indiscutible derecho de la beligerancia, que se toma, que no se espera. Sigán los rolos con su carne congelada y con sus derrotas, sigan con su beligerancia reconocida por sus cómplices. Nosotros seguiremos con nuestra voluntad de vencer por España.

JUSTO SEVILLANO

En el próximo mes de Enero Chamberlain hará un viaje a Roma

Para entrar en victoria con el Duce

LOS PUNTOS SOBRE LOS QUE TRATAN EN LAS CONVERSACIONES

LONDRES.—«Press Asociación» publica una nota oficiosa sobre el próximo viaje de Chamberlain a Roma. La nota dice especialmente que Chamberlain emprende el viaje, porque la experiencia de Godesberg y Munich le ha demostrado que las conversaciones personales, facilitarían el examen y la solución de los problemas más difíciles. La mejora de relaciones entre Londres y Berlín se ha hecho difícil por el momento, por los recientes acontecimientos de Alemania. Chamberlain ha decidido, sin embargo, continuar su acción a favor de la paz internacional, por lo tanto, volvíese hacia el lado de Italia, aprovechando el perfeccionamiento del acuerdo italo-británico, seguido del cordial cambio de telegramas entre el Duce y él.

Es probable que en la visita a Roma, los dirigentes de la política italiana y británica, exploren un campo más amplio que el de los problemas resueltos por el acuerdo italo-ingles. Una de las cuestiones más importantes a discutir, será la de las relaciones franco-británicas, que son aún bastante poco satisfactorias. Se podrá también estudiar la posibilidad de una declaración italo-británica, análoga a las anglo-alemanas y franco-alemanas. Se discutirá igualmente la cuestión de las tarifas que Italia debe pagar por el paso de sus barcos por el Canal de Suez y otros puntos referentes al Mediterráneo, que no fueron examinados cuando se realizó el acuerdo. «Press Asociación» termina diciendo que en el curso de su reciente visita a París, Chamberlain informó al Gobierno francés de su intención de ir a Roma en el próximo mes de Enero. STEFANI

Se asegura también en los círculos políticos, que el objeto principal del viaje es tratar de la cuestión española en su aspecto internacional. Por otra parte, Chamberlain realizará los esfuerzos necesarios para acercar los Gobiernos de París y de Roma. FARO.

La misión de la España Nacional en Roma

ROMA.—La misión de España Nacional que llegó a Roma el sábado por la noche y fué recibida por los embajadores cerca del Quirinal y de la Santa Sede, personalidades y jerarquías, visitó el local de la Federación de Fascios Romanos siendo acogida con gran simpatía por las mujeres fascistas romanas. En su visita al Palacio de la Federación de los Fascios de Combate, la misión rindió homenaje ante la capilla votiva a los muertos por la revolución fascista. La misión participó seguidamente en unión de los maestros españoles y de las dirigentes de los fascos femeninos en la reunión en la casa de las dirigentes de la juventud italiana del Liceo. STEFANI.

EL MINISTRO DEL INTERIOR HABLA CON LOS PERIODISTAS

Todas las ciudades rivalizarán hasta el 10 de Diciembre por figurar con la más alta cifra en la suscripción pro Aguinaldo del Combatiente

El Sr. Serrano Suñer se muestra satisfecho de la marcha de dicha suscripción

Anoche, a las nueve, el ministro del Interior, tuvo su acostumbrada conversación con los informadores de Prensa. El excelentísimo señor Serrano Suñer mostró su satisfacción por el magnífico resultado que hasta ahora ofrece en toda España la suscripción abierta en favor del Aguinaldo para el Combatiente.

Especialmente las clases populares y la denominada clase media, han puesto de manifiesto su fervor patriótico y su generosidad, tantas veces demostrada, a la hora de rendir su homenaje a los gloriosos soldados que están reconquistando España heroicamente. Y ha habido casos magníficos de familias que se despendieron de lo más indispensable para que los hijos beneméritos de la Patria que la defienden en los campos de batalla recibieran esa prueba de afecto.

Esa actitud, en términos generales, salvo honrosas excepciones, contrasta con la menos generosa de grandes empresas y propietarios, los cuales a pesar de haber visto aumentados con la guerra sus beneficios no se muestran excesivamente dadosos. El Gobierno estima en lo que vale la esforzada y plausible colaboración que para esta obra se presta por aquellos que merecerán el mayor apoyo, por eso mismo, de las autoridades; y espera de todos los españoles que hasta el final del plazo señalado, o sea el 10 del próximo mes de Diciembre, en que se cierra la suscripción, las ciudades y pueblos de España, rivalizarán por disputarse el elevado honor —que hasta hoy ostenta la ciudad de Bilbao— de ser quienes hayan conseguido la cifra más alta de patriotismo y de generosidad.

El Dr. Gómez Ulla ha sido recibido por el Generalísimo

En las primeras horas de la tarde de ayer, llegó a esta ciudad, procedente de San Sebastián y después de unas horas de estancia en Alsasua, el cirujano español doctor Gómez Ulla, recientemente rescatado de la zona roja, en la que ha sufrido grandes persecuciones y enormes penalidades, que le han envuelto de notablemente.

El doctor Gómez Ulla, fué escuchado nada más llegar por el ayudante del general Camón, en nombre de éste y por el director del Hospital Militar de Burgos.

El eminente cirujano, después de descansar un rato en el hotel, acudió a las seis de la tarde al Palacio de la Vicepresidencia, donde fué recibido en su despacho por el excelentísimo señor conde de Jordana, antiguo amigo del ilustre hombre de ciencia, con quien mantuvo una larga y cordial entrevista.

Alrededor de las ocho y cumpliendo así un deseo que en el doctor Gómez Ulla, constituía verdadera obsesión, acudió al Palacio de S. E. el Generalísimo, donde cumplimentó al Caudillo, poniéndose incondicionalmente a su disposición.

El Dr. Gómez Ulla, que seguramente mañana cumplimentará al inspector general de Sanidad, después de pasar unos días en esta ciudad se trasladará a Santiago de Compostela, su ciudad natal.

En la Vicepresidencia del Gobierno

Además de la visita del doctor Gómez Ulla, recibió el vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, la del agregado militar de España en Italia, teniente coronel Villegas.

Salvada a vuestros hijos y deudos de los tentáculos de la tis, estimulando la obra espléndida del Patronato Nacional Antituberculoso.

Se exceptúa de la incompatibilidad en el goce de dos o más pensiones a los padres de militares muertos en campaña

Por la Jefatura del Estado se ha dictado la siguiente Ley:

La estricta aplicación del artículo novena y seis del vigente Estatuto de Clases Pasivas, que establece la incompatibilidad en el goce de dos o más pensiones civiles o militares y el de unas y otras con sueldos, haberes o gratificaciones que se paguen con fondos generales, provinciales o municipales, acarrea la consecuencia de impedir que modestos funcionarios o pensionistas, padres de militares muertos en acción de guerra o de sus resultados, perciban por este concepto la pensión que, aun con ingresos superiores a los que mensualmente obtienen, se concede a quienes, por no percibirlos de fondos oficiales y en cuantía superior a la de un doble jornal de un bracero, tienen la consideración legal de pobres, a tenor de lo dispuesto en el artículo quince de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Es ello contrario al espíritu que anima al Nuevo Estado y que informa su legislación, eminentemente protectora de las clases sociales más modestas, por lo que es imprescindible poner remedio a tal situación de desigualdad entre quienes se hallan en análogas condiciones económicas.

En su virtud,

DISPONGO:

La incompatibilidad en el goce simultáneo de dos o más pensiones civiles o militares y en el de unas y otras con sueldo, haberes o gratificaciones que se paguen con fondos generales, provinciales o municipales, establecida en el artículo novena y seis del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, no será aplicable a los padres de militares muertos durante la actual campaña, en acción de guerra o de sus resultados, cuando los ingresos que obtengan por los conceptos expuestos, unidos a los demás de toda índole que cuenten, permitan atribuirles la condición legal de pobreza definida en la Ley de Enjuiciamiento Civil y recogida en el propio Estatuto de Clases Pasivas.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO."

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

Circular Núm. 33

Formación de padrones de diciembre y meses sucesivos

El ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, en su Circular núm. 499, de fecha 19 de noviembre actual, me comunica lo siguiente:

"El día 30 del mes en curso quedarán eliminados de los padrones de beneficiarios los padres de Combatientes que se hallen en las condiciones siguientes: Ser menor de 60 años y no estar impedido físicamente para el trabajo. Se exceptúan de esta medida los padres que, teniendo a un solo Combatiente, presten alimento a cuatro o más hijos menores de 14 años, así como también el día uno del próximo mes de diciembre, sin excusa ni pretexto alguno, los Jefes y Secretarios de las Comisiones Locales enviarán relación certificada, a la Comisión Provincial, de cuantos beneficiarios hayan sido dados de baja en el padrón por virtud de esta Orden, e importe total a que ascienden los Subsidios que en el último mes percibieron. Resumidas las relaciones en la parte referente a las cantidades rebajas, los Jefes de las Comisiones Provinciales remitirán a esta Jefatura estado comprensivo, por pueblos, del importe de los Subsidios que han sido baja en la provincia. Los Jefes y Secretarios de las Comisiones Locales que dejen incumplido este servicio, quedan conminados con multa de CINCO PÉSETAS cada uno, que será exigida por los Organismos Provinciales, en su caso, sin necesidad de dar cuenta a la Superintendencia. He de advertir a los Jefes de las Comisiones Provinciales que si el día 15 de diciembre no obran en mi poder los estados referidos anteriormente, las impondré, sin más aviso, la multa de QUINIENTAS PÉSETAS. En lo sucesivo, las Comisiones Locales comprobarán, bien personalmente o por medio de sus agentes, las certificaciones expedidas por las Alcaldías en cuanto se refieren a "SER EL COMBATIENTE ÚNICO O PRINCIPAL SOSTEN DE LA FAMILIA". Cuando se advierta inexactitud o falsedad en dichos documentos se pondrá en conocimiento de la Comisión Provincial, que enviará los antecedentes a esta Jefatura, a fin de exigir las responsabilidades que procedieran."

A fin de que esta Comisión Provincial pueda cumplimentar, en el plazo previsto, los órdenes recibidos de la Superintendencia, se ve precisada a dictar las siguientes INSTRUCCIONES; las que, inexorablemente, deberán cumplir todas las Comisiones Locales del Subsidio al Combatiente, de esta provincia.

PRIMERA.—En el padrón de diciembre y en el de meses sucesivos, las Comisiones Locales NO INCLUIRAN a familia alguna, cuyo padre, siendo menor de 60 años y no estando físicamente impedido para el trabajo, no reúna las circunstancias de alguno de los dos casos siguientes:

1.º Tener un solo hijo Combatiente o movilizado—voluntario o correspondiente a cualesquiera de los reemplazos llamados a filas—y cuatro o más hijos menores de 14 años a quienes preste alimento.

2.º Tener dos o más hijos Combatientes o movilizados.

Por el contrario, INCLUIRAN en cada uno de dichos padrones, con la cuantía máxima de subsidio diario—proporcional al número de familiares subsidiarios e ingresos diarios efectivos que aquéllos hayan tenido en el mes anterior a la fecha de cada padrón—, a toda familia cuyo padre se encuentre en cualquier de los casos siguientes:

1.º Que sea mayor de 60 años.

2.º Que, siendo menor de dicha edad, esté físicamente impedido para el trabajo.

3.º Que, siendo menor de 60 años y no estando físicamente impedido para el trabajo, tenga un solo hijo Combatiente o movilizado—voluntario o correspondiente a cualesquiera de los reemplazos

llamados a filas—y cuatro o más hijos menores de 14 años, a quienes preste alimento.

4.º Que, no siendo sexagenario ni estando físicamente impedido para el trabajo, tenga dos o más hijos Combatientes o movilizados.

SEGUNDA.—En el estado o relación certificada, que figura al final de la presente Circular, el cual debe ser remitido a esta Comisión Provincial por los Jefes y Secretarios de las Comisiones Locales el día 1.º del próximo mes de diciembre, deberán figurar el nombre y apellidos de los preceptores, que, estando incluidos en los padrones de las Comisiones Locales aprobados por esta Comisión Provincial para el pago del mes de noviembre actual, les corresponda ser baja desde el padrón de diciembre próximo, de conformidad a lo establecido en la INSTRUCCION PRIMERA anteriormente expresada.

En dicho estado o relación jurada se consignará igualmente la cantidad de subsidio diario que cada uno de los referidos preceptores tenía señalada en el correspondiente padrón de noviembre actual, aprobado por esta Jefatura.

En el día 30 del corriente mes, o en la misma fecha en que llegue a poder o conocimiento de las Comisiones Locales la presente Circular si fuese antes de ese día, se reunirán éstas en sesión plenaria, a la cual deberán asistir, previa citación cursada al efecto, en la forma más rápida posible, los componentes de cada Comisión, siendo conveniente asistir también todos los padres de familia, menores de 60 años, que por no reunir las circunstancias previstas en la INSTRUCCION PRIMERA, anteriormente expresada, deban justificar el estar impedidos físicamente para el trabajo, como requisito indispensable para que puedan figurar en los padrones a partir de 1.º de diciembre próximo.

En dicha reunión se dará lectura de la presente Circular a todos los que asistan y se invitará a los interesados a que presenten el correspondiente certificado facultativo referente al impedimento físico mencionado, cuyo justificante deberá presentarse a las Comisiones Locales, a más tardar, dentro del día 1.º de diciembre próximo, en cuya fecha, en cualquier caso, deberá quedar depositado en la estafeta de Correos el sobre que contenga el estado o relación jurada que figura al final de la presente Circular, juntamente con los certificados facultativos sobre el estado de salud de los interesados, todo lo cual debe ser remitido a nombre del señor Jefe de la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Burgos.

En el caso de que alguno de los padres de familia, menor de 60 años, no hubiese podido presentar a la respectiva Comisión Local, en el plazo antedicho, el certificado relativo a encontrarse impedido físicamente para el trabajo, lo hará constar así la Comisión Local, firmando todos sus componentes, en la casilla de Observaciones del estado de Referencia, consignando también en la casilla correspondiente del mismo estado la clase de impedimento físico; sin que esto suponga relevancia a la Comisión Local de la obligación de exigir al interesado el certificado de referencia ni de enviarlo, con toda urgencia, a esta Comisión Provincial.

TERCERA.—Siendo la finalidad de la anterior y actual legislación sobre el Subsidio al Combatiente el proporcionar un auxilio a las familias necesitadas de los Combatientes o movilizados, para compensar, al menos en parte, la disminución de ingresos producida por la movilización de cada Combatiente; considera necesario esta Comisión Provincial recalcar las normas contenidas en los puntos siguientes, sobre la formación de padrones, plazos de remisión y reclamaciones sobre aquéllos, a fin de que quede reflejado, con la mayor pre-

Subscripción pro-aguinaldo del combatiente

Quedará cerrada sin prórroga, el día 10 de Diciembre

Abierta por Orden del Ministerio del Interior, se espera que la provincia de Burgos responda con la misma esplendidez y patriotismo que en el año último.

Apresúrate a enviar tu generoso donativo, pues todo lo merecen nuestros soldados, no dejá-dola para última hora.

Los ingresos se reciben en el Ayuntamiento.

RECAUDADO EN EL AYUNTAMIENTO

Pesetas		Pesetas	
Suma anterior	246.740,40	paña, 5.º de Caballería	500,—
Continental Auto, S. A.	1.000,—	D. Carlos Pérez López	100,—
D. Agustín Torrego Marinas	500,—	D. Valentín Sáez Ruiz	20,—
Cia. Santander-Mediterráneo	500,—	D. Isidoro Salinas Hernando	50,—
D. José de Aguinaiga Keller	250,—	D. Antonio Renedo Ruiz	1.000,—
D. José G. Barriocanal	1.000,—	D. Claudio García Nieto	25,—
Bar Garilleti (S. Pablo, 10)	100,—	D. D. Martínez Revuelta	250,—
Servientes del Bar Garilleti	7,—	D. Justiniano Saldaña	25,—
D. Hipólito Arribas	25,—	D. Fortunato de Juana	5,—
D. L. Suárez Valdés y Sra.	100,—	Hijos de M. Ruiz, S. A.	2.000,—
Pensión Victoria	10,—	Personal Obrero de la misma	(5% del jornal semanal)
D. Félix Lázaro	15,—	D. Generoso Plaza	579,80
D. Rafael Royuela	10,—	D. Virgilio Mazuelas	100,—
Sra. Viuda de Sampedro	100,—	Restaurant Castellano	200,—
D. Fortunato Gutiérrez	5,—	Familia de Bienobas	50,—
D.ª Dionisia Gil	5,—	D.ª Asunción Martínez Abril	10,—
D. Elias Benito del Valle	25,—	D. Antonio M.ª Giménez Rico y Sra.	20,—
D. Agapito Sáez	15,—	D.ª María Carmen Giménez	5,—
D. Emilio Giménez Heras	25,—	S. de Cabezón	5,—
Restaurant Briones	100,—	D.ª María Mercedes id. id.	5,—
Sobrinos de V. Marcos	200,—	D.ª María Antonia id. id.	5,—
D. Atanasio Montero	250,—	D.ª María Josefa id. id.	5,—
Hotel Nacional	100,—	D. Jesús María id. id.	5,—
D. Inocencio Álvarez	3,—	D. Antonio María id. id.	5,—
D. Nazario González	100,—	D.ª Antonia Corral	5,—
D. Paulino Martínez	50,—	D.ª Faustina Arce	4,—
Panificadora Burgalesa	200,—	D. Gonzalo D. de la Lastra.	10,—
D. Luis M. Quesada	25,—		
D. Elias López Marcos	100,—		
D. Julián López	100,—		
Parador del Siglo	100,—		
D.ª Teodora y Lucrecia López	6,—		
D.ª Pilar Gonzalo	5,—		
D.ª Filomena García	5,—		
D.ª Ramona A. Villada	5,—		
Jefes y Oficiales del Regimiento Cazadores de Es-			
		Suma...	256.665,20

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

ción posible, el criterio de esta Comisión Provincial, sobre las diversas disposiciones legales y Ordenes Circulares que esta Provincial ha recibido en distintas ocasiones de la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, entre otras, la núm. 499 anteriormente citada, de fecha 19 del actual y la núm. 798, de fecha 21 de este mismo mes:

1.º En la casilla núm. 6 del impreso de padrones: "Número de parientes con derecho", debe consignarse una cifra que comprenda a todos los familiares subsidiarios del Combatiente o movilizado, de cualquier edad y sexo, siempre que, el Combatiente, al tiempo de incorporarse a filas, fuese de hecho o de derecho cabeza de familia, sostén único o principal de la misma, siendo suficiente cualquiera de las tres circunstancias mencionadas.

A los efectos del Subsidio y a partir del padrón de diciembre próximo, no se considerará cabeza de familia, ni sostén único o principal de la misma al Combatiente o movilizado que, habiendo contraído matrimonio civil o canónico con posterioridad al 18 de julio de 1938, no formase con su esposa/hogar aparte en la fecha de su incorporación a filas, encontrándose, por el contrario, en dicha fecha, solo o en unión de su esposa, viviendo en casa de los padres de uno o de ambos cónyuges y por cuenta principal de los mismos.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, si a partir de la fecha de movilización se hubieran producido circunstancias extraordinarias—muerte o incapacidad de los padres con quienes vivía el matrimonio o uno cualquiera de los cónyuges, u otras semejantes—, que originasen la imposibilidad absoluta de seguir atendiendo a la hija o familiar casada, las Comisiones Locales, previa prueba ajustada a derecho, de estos extremos, deberán conceder a éste el sub-

sidio, computando para su cuantía, única y exclusivamente a la esposa e hijos de la misma; aunque la beneficiaria continúe viviendo en el mismo domicilio de sus familiares.

Por analogía a lo previsto en los casos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del párrafo segundo de la INSTRUCCION PRIMERA de esta Circular, tendrán derecho a subsidio las casadas que, viviendo en compañía de sus padres naturales o políticos al ser movilizado su esposo, se encontrase el padre natural o político de la interesada, incapacitado físicamente para el trabajo o fuese sexagenario.

Si con posterioridad a la fecha de movilización del Combatiente y antes de la vuelta definitiva del mismo a su hogar, nacieran hijos del matrimonio civil o canónico, contraído con posterioridad al 18 de Julio de 1938, se considerará a los mismos como nuevos familiares, concediéndose a la madre o persona que a falta de la misma los tenga a su cargo, un subsidio diario de una peseta por cada uno de ellos, además de la cantidad que pueda corresponder si hubiera que aplicar lo previsto en los dos párrafos últimamente citados.

(Concluirá.)

NOTA.—El Estado o relación certificada al que se refiere la INSTRUCCION SEGUNDA de la presente Circular, se publicará en el SUPLEMENTO DEL "B. O." de la provincia del día 29 de noviembre actual.

La novena a la Inmaculada en la Catedral

El Alma de Infantería, que es lo mismo que decir el Ejército español, va a dedicar a su excelsa Patrona y Patrona de España, la Virgen Inmaculada, un solemnisimo novenario en la Catedral de Burgos.

Ya han comenzado a colocarse en los escaparates y sitios de costumbre, los carteles anunciadores.

¡ESPAÑA Y LA INMACULADA!

Así se titulan los carteles, y eso ha de ser el gran novenario que comenzará el miércoles próximo, día 30, a las seis de la tarde, en nuestra Catedral, espléndida manifestación de homenaje que rinde España en el presente año de gracia de 1938 a su Patrona y protectora la Inmaculada Concepción y homenaje organizado por el Ejército. Y como hoy, todo español digno es un movilizado al servicio de España, el homenaje se convierte en total e íntegramente nacional.

La Catedral burgalesa, testigo siete veces centenaria de los más grandes acontecimientos de la Historia patria, volverá a sentir bajo sus bóvedas y bajo su crucero maravilloso en los próximos días, la vibración de un pueblo que lucha, muere y triunfa en servicio del dogma católico, base de la España Imperial con la que soñamos.

La Catedral burgalesa, en los próximos días, recogerá a la muchedumbre ingente que ha de acudir para implorar de la Virgen Inmaculada el rápido triunfo de nuestra santa Causa. Y la apostólica palabra del ilustre orador sagrado P. Vergés, contribuirá a enervorizar los espíritus. Esta novena será, sin duda, un acontecimiento religioso de máxima importancia.

Todos los soldados libres de servicio deberán acudir a ella, y junto a los soldados, todo el pueblo en apretado haz, rendirá a la Inmaculada este homenaje en la hoy capital del Estado, preludio de la victoria y de la paz.

Espanoles: Acudiendo a la Catedral todos los días desde el próximo miércoles, a las seis de la tarde, realizaréis un acto de servicio a la Religión y a la Patria.

Contra Reumatismo Cansancio muscular Lumbago

Irixal

el nuevo linimento nacional

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo publica lo siguiente:

JEFATURA DEL ESTADO
Ley sobre pase a los Cuerpos Patentados de la Armada del personal de los Cuerpos Auxiliares.
Otra sobre ascenso del personal de la Marinería.
Otra sobre organización de los Cuerpos Subalternos de la Armada.

GOBIERNO DE LA NACION
Vicepresidencia del Gobierno
Orden nombrando a don Manuel Comesaña Fonseca Secretario del Juzgado Municipal de Santa Isabel de Fernando Poo.
Otra fijando normas para la aplicación del Régimen Obligatorio de subsidios familiares.

Ministerio de Hacienda
Orden concediendo franquicia postal y telegráfica a varios organismos oficiales.
Orden circular reduciendo los tipos de descuento comercial en el Banco de España y de intereses pasivos en la Banca privada y Cajas de Ahorro.

Ministerio de Industria y Comercio
Orden (rectificada) fijando el sueldo a percibir por el Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao don José María Villanueva Istúriz.
Ministerio de Orden Público
Destinos.—Orden destinando al Jefe y Oficiales de la Guardia Civil Comandante don Amalio Salguero Santos y otros.

El número del lunes inserta lo siguiente:
Orden autorizando a don Jesús Ruiz del Valle, concesionario de las líneas de automóviles de Villarramiel-Palencia y Villarramiel-Valladolid, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.
Otra dejando sin efecto el concierto que tenía concedido sobre impuesto de timbre don Andrés Ruiz Sañudo, concesionario de las líneas de automóviles de Obareno-Solares-Orejo y Riáño a Solares.
Otra autorizando a don Antonio Sánchez Fructuoso, propietario de la empresa "Montaña", para que satisfaga en metálico el impuesto del Timbre.

PROFESIONALES

Antonio Díez García
Médico dentista
RAYOS X
CONSULTA DE P. DE PRIM. 23
10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1409

MOISES ARROYO ARROYO
Enfermedades de la piel y venéreas
PLAZA DE VEGA, 22-24. Teléfono, 1524
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8

GARCIA F.ª de los RIOS
Médico-especialista en
PARTOS y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono, 1424

Eusebio Moranche
y sus sobrinos
Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOYON 7 y 4

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria, 19
(Antes plaza de la Arzobispado)

F. Urraca
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
CALLE CALVO, 18. Teléfono, 1811
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 11
GRATIS A LOS POBRES

LA SEÑORA

D.ª Carmen Polo Góngora de Fernández-Cuevas,
falleció en Madrid, el día 28 de Octubre del año actual

Q. E. P. D.

LA FAMILIA

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida les ruega encomiendan a Dios el alma de la finada y asistir a las misas que se celebrarán de ocho a doce, en el altar de la Virgen de los Dolores, mañana miércoles, día 30 de los corrientes, en la iglesia parroquial de San Gil Abad, por cuyo favor les quedará reconocida.

Burgos 29 de Noviembre de 1938.

Ante la huelga general en Francia

El Gobierno se halla dispuesto a hacer respetar las leyes por todos los medios de que dispone. Se prohíbe a los extranjeros tomar parte en las manifestaciones políticas. Ha sido militarizado el personal ferroviario. Se pide la reunión del Parlamento

PARIS.— La llamada hecha ayer por Daladier a la nación es subrayada con gran relieve por los periódicos que ponen en evidencia, sobre todo la confirmación categórica de querer hacer respetar las leyes por todos los medios de que el gobierno dispone.

LOS MINEROS AMENAZAN CON PROLONGAR LA HUELGA VALENCIENNES.— Los sindicatos mineros de la zona de Anzin, han decidido que en caso de que la dirección procediera al despido, por la reciente ocupación de los pozos, la huelga del miércoles próximo podrá ser prolongada.—STEFANI.

BARCOS EN CONSTRUCCION ABANDONADOS.— Los obreros de la industria metalúrgica y del puerto reanudarán la huelga abandonando los barcos en reparación y en construcción. Los huelguistas ascienden a 5.000.—STEFANI.

OBROEROS DESPEDITOS DE LAS FABRICAS FARMAN.— La dirección de las fábricas de aeronáutica Farman, como consecuencia de la reciente ocupación de las fábricas, ha despedido a todos sus obreros en número de 2.800 reservándose admitirlos solamente contra demandas de admisión individuales.—STEFANI.

de aeronáutica Farman, como consecuencia de la reciente ocupación de las fábricas, ha despedido a todos sus obreros en número de 2.800 reservándose admitirlos solamente contra demandas de admisión individuales.—STEFANI.

PREPARATIVOS PARA LA HUELGA.— MILITARIZACION DEL PERSONAL FERROVIARIO.— ES IMPOSIBLE LA DISOLUCION DEL PARTIDO COMUNISTA

PARIS.— La comisión administrativa de la C. G. T. se reunió confirmando la orden de huelga general para el miércoles y dirigió una carta a Daladier protestando contra "la política de intimidación" que tiende a hacer creer al país que no va a la huelga por motivos económicos sino por un movimiento político.

El gobierno espera asegurar el miércoles los servicios públicos incluso los ferroviarios, postales y radiofónicos, gracias a la militarización del personal. Solo en Lyon han sido movilizados 5.000 ferroviarios. Sin embargo el buró ejecutivo de la federación de ferroviarios ha dado orden a todos los miembros de la federación, de permanecer el miércoles en actitud pasiva sin trabajar en las estaciones y en los trenes, oponiendo así a la actitud de fuerza del gobierno, una fuerza más terrible: la inercia.

El jefe del Estado terminó confiando en que con ayuda de la Právidencia y colaboración del Gobierno, Asamblea, Cámara y todos los portugueses, se perseguirá la obra del total engrandecimiento de Portugal.

La carta afirma que la acusación no es debida más que a la acción del gobierno en legislación social y especialmente por lo que respecta a la ley de 40 horas de trabajo. Entre tanto se registra la adhesión de la federación de trabajadores del mar y la de tipógrafos de la región parisiense a la huelga.

LA UNION SOCIALISTA REPUBLICANA PIDE LA CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO.— PARIS.— La Unión Socialista Republicana, se ha reunido ayer para examinar la posibilidad de pedir a todos los partidos de izquierdas, realizar cerca de Daladier una gestión, para obtener la convocatoria del parlamento para mañana.

El prefecto del Sena ha recordado a todos los extranjeros residentes en París que les está absolutamente prohibido tomar parte en las manifestaciones políticas con motivo de la huelga, bajo la pena de expulsión.

El día 19, por la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se rezó el Santo Rosario, en sufragio del alma del jefe fundador de Falange.

El día 21, a las once de la mañana, en la parroquia de Santa María, se celebraron los funerales, a los que asistieron todas las autoridades, milicias, legionarios, fuerzas del Ejército, organizaciones juveniles y numeroso público que no cabe en la iglesia, en que hay dedicatorias a José Antonio y a los Caídos. Al catafalco, con numerosas coronas, le dan guardia falangistas.

EXISTE LA IMPRESION DE QUE EL GOBIERNO SERA CAPAZ DE EVITAR LA PARALIZACION DE LA VIDA.— PARIS.— Las autoridades responsables expresan su confianza de que el Gobierno será capaz de evitar la paralización de la vida de la nación, con motivo de la huelga general proyectada para el miércoles.

UNA ENERGIICA ORDEN DEL GOBIERNO.— PARIS.— El jefe del Gobierno ha dirigido a todos los Prefectos, y los jefes de servicios, una orden telegráfica, declarando que el Gobierno espera tras su llamamiento que todos los funcionarios, agentes y las que pertenecían a los servicios públicos, estarán en sus puestos de trabajo el día 30 de Noviembre.

ANUNCIOS EN LA SECCION DE ANUNCIOS ECONOMICOS.— Son los más eficaces.

GOBIERNO CIVIL

Sanción por interpretación abusiva de la orden del Ministerio del Interior sobre restricción en las comidas

Por infringir el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Interior de 30 de octubre próximo pasado (B. O. del 31), no haciendo la compensación de precios al consumidor, en relación con la reducción de platos en las comidas que la misma determina en aquellos hospedajes de precio convenido con anterioridad a la fecha de la citada Orden, le ha sido impuesta al Hotel Condestable de esta capital, por el Gobernador civil, una multa de DIEZ MIL PESETAS.

Central Nacional-Sindicalista

Delegación Local de Madrid.— Representación en Burgos: E. Recaséns; Secretaria Técnica de Falange Española Tradicionalista, en la Secretaría General del Movimiento. Ministerio de Agricultura (Plaza Mayor), de 10 a 12 y de 5 a 6,30.

Los Patronos y el Subsidio Familiar.— Novena relación de entidades patronales que han presentado los correspondientes padrones en esta Delegación Sindical Local: Milafros García, comestibles por mayor, Lain Calvo, 18; Viuda de Zarcías Cámara, almacén de maderas, estación del Norte; Maximiano Carcedo Lara, panadería, Hospital Militar; Julián Gil Bartolomé, frutas al por mayor, Duque de la Victoria; Marcelino Taboada, panadería, General Mola, 18; Sociedad Anónima Cros, abonos y productos químicos; Radio Castilla, E. A. J. 27, Espolón, 1; Santos Peralta Miñón, vaquería, Villalón, 25; Toribio de la Fuente, ultramarinos, Paloma, 44, 46; Francisco Moreno Martínez, frutas, Alonso Martínez, 12; Sebastián Martínez, confecciones, Plaza Mayor, 15; la misma, comercio tejidos, idem; Mutualidad Agrícola Burgalesa, Seguros, Santander, 12; Manuel Bas, Hotel María Isabel, Plaza de Castilla; Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas, Santander, 12; Ana Mata Manzanedo, Hotel Norte y Londres, Alonso Martínez 1; Maximiliano Quintano, mecánicos Vadillos; Trinidad de la Fuente, ultramarinos, Paloma, 15; Enrique Cano Echave, farmacia, Espolón, 30; Daniel Maté Treviño, panadería, Emperador 25; Raimundo Martínez, calzados, San Gil, 1; Luis Rivera, platero, Colón, 1; Gerónimo Rodríguez, herradero San Pablo, 26; Teresa Gil Fournier, bar Santander, Córdón, 3; Casa Diez, ultramarinos, Santander, 3; Félix Elizondo Elizondo, transportes de ganado San Pablo, 26; Faustino Barriuso, restaurant, Curtaja, 11.

do Carcedo Martínez, almacén de vinos Santa Clara, 56; Hijos de Agustín Carranza, transportes, Concepción 6; Nazario González, ultramarinos, San Juan, 63; Gabino Preciado Duque, carnicería, San Lorenzo, 32; David Díez San Francisco; Martín González Bocos, construcción, Barrio Gimeno, 27; imprenta de Aldecoa, S. A. Imprenta, Calle de Diego Sibot; José Tomás Moliner, materiales de construcción, carretera Francia; Hijos de Julio Alonso; sangrería, Lain Calvo; Gerardo López, panadería, General Mola; Gregorio Santos Villanueva, droguería-perfumiería, Cadena y Elta, 4.

Se ordena a todos los afiliados a este Sindicato se presenten en la Delegación Local el día 1.º de diciembre, a las siete de la tarde, para organizar la Primera Centuria de Trabajo. El jefe de la Centuria de Trabajo, Arturo Martínez.

Información de Portugal

Discurso del jefe del Estado al abrirse la legislatura.— LISBOA.— En la sesión celebrada el sábado, fué elegido presidente de la Asamblea Nacional, el doctor Alberto Reis, que lo fué ya en la anterior legislatura. En su discurso de gracias, afirmó que las horas presentes eran turbias internacionalmente porque a pesar de que nadie quería la guerra, dominaba el espíritu guerrero.

El que robó el radium en el Hospital de Valdecilla

Es representante del Ministerio de Instrucción Pública de Barcelona.— PARIS.— La marquesa de Valdecilla y Pelayo, ha dirigido una carta al presidente del Comité Científico Internacional para la preparación del descubrimiento del radium.

El DIARIO en Miranda de Ebro

COMMEMORACION DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA.— El día 19, por la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se rezó el Santo Rosario, en sufragio del alma del jefe fundador de Falange.

El Papa hace su vido normal

AYER ASISTIO A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES.— CIUDAD DEL VATICANO.— El Papa asistió esta mañana a los ejercicios espirituales en la Sacristía de la Capilla del Departamento Noble. A estos ejercicios asistieron varios cardenales y cardenales, y el padre jesuita Degiovanni, pronunció el sermón de meditación.—STEFANI.

El mejor libro de nuestra guerra

JEREZ "LA RIVA"... EL CERCO DE TERUEL. Es el libro en el que todo romántico aprenderá a leer las escenas más amorosas y más téticas... Precios: 5 PESETAS. Pedido en todas las librerías de España y a reembolso a su autor.

